

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. VICEMINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Nº IBI/2006/03

PROYECTO LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARANAVI – TRINIDAD

SUMINISTRO DE CONDUCTOR DE ALUMINIO 397.5 MCM ACSR IBIS

ACTA DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

De acuerdo a lo previsto en la convocatoria y cronograma de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Nº IBI/2006/03, destinada al PROYECTO LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARANAVI –TRINIDAD, hoy viernes 19 de enero del año en curso, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración al Pliego de Condiciones, con asistencia de la Comisión de Calificación de ENDE y representantes de las firmas interesadas:

Sr. Carlos García

Representante de:

COREIN S.R.L.

Sr. Federico Alarcón U

Representante de:

TIGRE PLASMAR

Sr. Rilbert Rodríguez

Representante de:

TIGRE PLASMAR

El Presidente de la Comisión de Calificación dio inicio al acto, agradeciendo la concurrencia de los representantes de las distintas empresas interesadas para participar en el proceso licitatorio de referencia. Posteriormente se dio lectura del orden del día fijado para la Reunión de Aclaración.

Luego de la presentación de los servidores públicos que conforman la Comisión de Calificación se hizo una breve reseña de todas las actividades previas al acto, para conocimiento de las firmas interesadas.

Seguidamente, se realizó la presentación de cada uno de los representantes de las firmas proponentes interesadas en el proceso licitatorio.

Posteriormente, se dio lectura a todas las consultas realizadas por la firma HK SOOD de la India, así como las respectivas respuestas.

El representante de la firma COREIN S.R.L., consultó sobre la forma de entrega del material solicitado. Al respecto se le indicó que el Pliego de Condiciones, en la Sección I, parágrafo 1.2 se establece claramente la forma de entrega.

MA TOP

El representante de la firma TIGRE – PLASMAR, solicitó una alternativa de entrega del material en su condición de productor nacional, debido a que no podría cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones. Sobre el tema, el Presidente de la Comisión de Calificación, señaló que luego de que este tema sea analizado, será ampliado por escrito de acuerdo a las condiciones establecidas en la normativa vigente.

Asimismo, solicitó aclaración sobre el punto 3.1.1 que hace referencia a las normas de fabricación del conductor. De igual manera, hizo notar un error que en el punto 3.3.4, donde indica las especificaciones ASTM 8230 debe decir B230. Al respecto, se indicó que las observaciones son válidas y se enviarán por escrito estas aclaraciones mediante una enmienda.

De igual manera, PLASMAR consultó si los carretes de madera solicitados en el pliego de condiciones, pueden ser metálicos. En este punto, el Ing. Rollano aclaró que si competitivamente le conviene al proveedor, ENDE no tendría ningún inconveniente.

Sobre el punto 3.3.2 en el que se solicita carretes metálicos y no retornables, el Ing. Rollano aclaró que se ha previsto la entrega del conductor en estos carretes, debido a que los mismos serán almacenados por un periodo de hasta 10 años, para el posterior mantenimiento de la línea.

La Reunión de Aclaración, concluyó a Hrs. 10:30

Por los proponentes,

Sr. Federico Alarcón U

TIGRE PLASMAR

Sr. Rilbert Rodríguez TIGRE PLASMAR

Por la Comisión de Calificación:

VOCAL/ECONOMICO

VOCAL TECNICO



Lic. Vivian Badani/Méndez

SECRETARIA

Ing. Ramiro Rollano M.
PRESIDENTE

